

CERTIFICADO

En Santiago de Chile, a 08 de febrero de 2024, por el presente documento el suscrito, don Juan Cristóbal Fuentes Baraño, cédula de identidad N° 10.054.560-8, en mi calidad de Gerente General de **ANDACOR S.A.**, Rut N° 91.400.000-9, certifico que el documento adjunto es copia fiel del acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de ANDACOR S.A., celebrada con fecha 30 de enero de 2024, contenida en el Libro de Actas de Juntas de Accionistas de Andacor S.A.

Plataforma E-Cert
 Firma electrónica avanzada
JUAN CRISTOBAL
FUENTES BARANAO
2024.02.08 11:31:46 -0300

Juan Cristóbal Fuentes Baraño
C.I. N° 10.054.560-8
Gerente General
ANDACOR S.A.



ACTA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

ANDACOR S.A.

MARTES 30 DE ENERO DE 2024

En Santiago de Chile, a 30 de enero de 2024, y siendo las 9:16 horas, en Avenida Presidente Kennedy 9070, oficina 802, comuna de Vitacura, de la ciudad de Santiago, en el cual se ubican las oficinas de ANDACOR S.A., y paralelamente mediante plataforma de videoconferencias "Meet", se da inicio a la Junta Extraordinaria de Accionistas de ANDACOR S.A., convocada en primera citación en conformidad a lo dispuesto en los estatutos sociales.

La Junta es presidida por el Presidente del Directorio y de la compañía don Michael Leatherbee Grant.

UNO. ASISTENCIA.

Asisten los accionistas que han concurrido presencialmente y aquellos que se han registrado y se han conectado a través de la plataforma de acceso remoto "Meet", personalmente o representados según se indica en la hoja de asistencia y por las acciones que corresponde según dicho documento se señala.

DocuSign Envelope ID: 80961555-5E7E-4072-A9A1-30A288E407

HOJA DE ASISTENCIA
ANDACOR S.A.JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
30 DE ENERO 2024

N° DE ACCIONES	ACCIÓNISTA		APCERADO		FIRMA
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	
1.128.202	Inversiones Cune	70.075.354-8	Cristóbal Killy	12.146.837-9	
49.056	Almaviv S.p.A.	16.557.219-8	Michael Leatherbee Grant	8.512.789-8	
32.777	Inversiones Verde Norte SpA	16.057.023-7	Peter Leatherbee Grant	9.966.718-3	
46.611	Christian Hauschild Leatherbee	18.031.362-0	Peter	16.000.000-0	
512.216	Arvid Leatherbee Goffas	6.200.334-1	ARVID LEATHERBEE GOFFAS	7.001.201-7	
49.655	Pablo Hauschild Leatherbee	18.078.147-0	CELESTIANO MARCOS SANCHEZ I.	10.631.362-0	
46.656	Bergman Hauschild Leatherbee	26.975.571-0	SERGEY VIKTOR AVRAMOV	7.475.016-4	
49.818	Devina Hauschild Leatherbee	18.021.898-3	CELESTIANO MARCOS SANCHEZ I.	10.631.362-0	
49.820	Valentia Hauschild Leatherbee	18.020.735-8	DEVINA VIKTOR AVRAMOV	7.475.016-4	
46.819	Nicolai Hauschild Leatherbee	18.366.438-6	SERGEY VIKTOR AVRAMOV	7.475.016-4	
4.479	Tracy Grant Kinross	84.0802-8	Peter	865.202-8	Tracy Grant
2.743	Fernando Rueda	8.003.485-9	Andrés Pingshorn	8.288.433-7	
86.340	Corporación de Admisión Fondos	70.022.200-8	Manuel Felo	8.807.788-1	Manuel Felo
			Diego De Ros	21.471.836-0	
90	Davidto Coppenhaver	8.541.063-1	Davidto Coppenhaver	8.541.063-1	Davidto Coppenhaver
42.143	EMERSON INVESTMENTS		CELESTIANO MARCOS SANCHEZ I.	10.631.362-0	



De conformidad con el Artículo 25° de los estatutos sociales, fue especialmente invitada a la Junta Extraordinaria, la Notario Titular de la 48° Notaria de Santiago doña Patricia Manríquez Huerta, quien no asistió presencialmente, enviando a un representante de su notaria don Marcelo Donoso. Los señores Ulloa y Vial, representantes de los respectivos accionistas de apellido Haeussler, solicitaron dejar constancia que no corresponde que asista un representante de la señora Notario. Indican que la ley exige presencia de Notario, no de un representante del mismo, y que no consta que el representante que asiste tenga facultades de notario suplente. Luego de que no fue posible que la señora Notaria Patricia Manríquez Huerta se conectara virtualmente, se conecta virtualmente la Notario Público doña María Soledad Lascar, titular de la 38° Notaria de Santiago.

Asimismo, asiste especialmente invitado, el Gerente General de la sociedad, don **Juan Cristóbal Fuentes Baraño**, quien actúa como secretario de la Junta, y asiste el director de la compañía don José Ignacio Jiménez Parada.

Se hace presente que la asistencia como la participación a la junta por medio de la plataforma de videoconferencias "Meet", se efectúa de conformidad al "Procedimiento Participación a Distancia para Juntas de Accionistas de ANDACOR S.A." que se encuentra disponible en el sitio web de la compañía y que se estableció en cumplimiento y según las facultades que establecen la Norma de Carácter General N° 435 de 2020, en el Oficio Circular N° 1.141 y Oficio Circular N° 1.149, todos de la Comisión para el Mercado Financiero.

El Presidente consulta si se encuentra presente algún delegado de la Comisión para el Mercado Financiero, a lo que no hay respuesta.

El representante de los accionistas Benjamín, Valentina y Nicole todos de apellido Haeussler, señor Jorge Vial solicita dejar constancia que falta la citación del directorio. Señala que conforme al artículo 48 de la Ley de Sociedades Anónimas desde la fecha de aprobación del acta, es decir desde que se encuentre firmada, se pueden llevar a cabo los acuerdos a los que ella se refiere, y que no hay ninguna acta de sesión de directorio que él conozca en que se haya citado a una Junta de Accionista.

El señor Presidente deja constancia que sí se citó a Junta en una sesión de directorio. Agrega que las sesiones de directorio se encuentran grabadas y que lo puede corroborar en ella, además del acta.

El señor Vial insiste que el acuerdo se puede llevar a cabo desde que el acta se encuentre firmada conforme al artículo 48 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El señor A. Pflingsthorh, representante del accionista Fernando Reutter, señala que le parece relevante el tema formal pero le interesa conocer qué está pasando con Andacor.

Se produce un intercambio de opiniones entre el señor Ulloa y el señor Pflingsthorh.

El Presidente deja constancia que le solicitó al gerente general el acta de la sesión de directorio en que se acuerda citar a Junta, y en su defecto, ofrece exhibir la grabación de la sesión de directorio.

El señor Vial indica que le basta con saber que no está firmada el acta y dejar constancia de ello.

El Presidente le pide al señor Ulloa que confirme que la Junta fue citada en sesión de directorio en que él estuvo presente. El señor Ulloa responde que



no fue firmada el acta. El Presidente deja constancia que el señor Ulloa, que es también director de la compañía, no respondió a la pregunta. Agrega que la sesión fue grabada y por tanto, hay evidencia suficiente de ello.

DOS. INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N°18.046, tienen derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la presente Junta.

La asistencia ha sido confirmada presencialmente y según las normas contenidas en el "Procedimiento Participación a Distancia para Juntas de Accionistas de ANDACOR S.A.", en la Norma de Carácter General N° 435 de 2020, y en el Oficio Circular N° 1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero, en conformidad con lo prescrito en el artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Los poderes presentados por los representantes de los accionistas y que fueron recibidos en el plazo establecido en el **Procedimiento Participación a Distancia para Juntas de Accionistas de ANDACOR S.A.**, han sido examinados y aprobados.

En total asisten 2.138.952 acciones, que equivalen a un **94,63%** por ciento de la totalidad de las acciones con derecho a voto de la sociedad de 2.260.231 acciones, quórum que supera el necesario para la celebración de la presente Junta de acuerdo a lo establecido por la ley y los estatutos sociales.

Se deja constancia de que ningún accionista solicitó por escrito la calificación de poderes a la Sociedad ni tampoco ello fue requerido por el Directorio. No obstante, los poderes presentados para los efectos de la Junta fueron examinados y aprobados por la Sociedad, los que se pondrán a disposición de los asistentes para su examen y verificación y, posteriormente, archivados por la sociedad.

TRES. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

Se deja constancia acerca del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la correcta instalación de esta Junta:

- a) La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en sesión celebrada el día **28 de diciembre de 2023**;
- b) Asimismo, la misma información sobre la citación a la presente Junta fue comunicada a los señores accionistas mediante carta certificada, a sus respectivos domicilios registrados en la Sociedad con fecha 11 de enero de 2024 junto con el formulario de Carta Poder de Representación. También se envió esta información por correo electrónico a los accionistas, a las respectivas direcciones de correo electrónico registradas en la Sociedad.
- c) En conformidad al artículo cincuenta y nueve de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los avisos de citación a la Junta fueron publicados los días 12, 18 y 25 de enero de 2024, en el Diario Electrónico El Mostrador.
- d) En conformidad a lo dispuesto por la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la CMF, el día 13 de enero 2024 se subió



al sistema SEIL de dicho organismo fiscalizador, copia del primer aviso de citación publicado en la forma antes señalada.

- e) Asimismo, se deja constancia que se puso a disposición de los accionistas la información para la presente Junta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°30 en la página web de la sociedad el día 17 de enero de 2023.
- f) Se deja constancia que no asisten representantes de la CMF.
- h) Se hace presente que desarrollándose la Junta presencialmente y por medios digitales a través de la plataforma "Meet" que permite la presencia remota de los accionistas, la Junta está siendo grabada.

Se omite la lectura del aviso de citación y se deja constancia de su incorporación en el acta.

AVISO DE CITACION
ANDACOR S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el Registro de Valores N° 0145
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, de conformidad a los estatutos sociales, del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas de ANDACOR S.A. para el día martes 30 de enero de 2024 a las 9:00 horas a celebrarse en las oficinas de la sociedad en Avenida Presidente Kennedy 9070, oficina 802, comuna de Vitacura, de la ciudad de Santiago, y mediante plataforma de videoconferencias, a fin de tratar las siguientes materias:

- a) Informar sobre el estado del negocio.
- b) Explicar detalladamente la situación financiera de la sociedad;
- c) Aprobar créditos con partes no relacionadas y sus eventuales garantías.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, la sociedad pondrá en el sitio web de la Sociedad, www.elcolado.cl los fundamentos de las materias a ser sometidas a consideración de la Junta. En caso de consultas enviar correo electrónico a gerencia@andacor.com.

Tendrán derecho a participar en la Junta Extraordinaria convocada por el presente aviso, los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de la celebración de la Junta. La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día de la Junta, a la hora en que ésta deba iniciarse.

Los accionistas que participen por medios electrónicos deberán dar cumplimiento al Procedimiento Participación a Distancia Junta de Accionistas Sociedad Andacor S.A que se encuentra disponible en la página web www.elcolado.cl/memoria, que dispone la verificación de identidad, ingreso y forma de votación remotos en las juntas de accionistas de la sociedad.

EL PRESIDENTE

El señor Vial pide dejar constancia que la Junta no se encuentra legalmente constituida, por no haberse dado cumplimiento a la citación por los señores directores de conformidad a la ley y por no estar presente un notario conforme



a las materias que se tratarán. Se deja constancia que estaba presente el representante de la 48 Notaría Patricia Manríquez Huerta, y posteriormente se conectó la Notario señora María Soledad Lascar.

CUATRO. CONSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

El señor Presidente señala que, habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al fijado en la Ley y en los Estatutos Sociales, se da por debidamente constituida en primera citación la Junta, en razón de lo cual se da por instalada legalmente la asamblea y se da inicio a la reunión.

CINCO. FORMA DE VOTACIÓN.

El señor Presidente señala que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 273 de la CMF, las materias sometidas a decisión de la Junta deben llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación y se proceda por aclamación.

El señor Presidente propone que, a fin de permitir un ágil desarrollo de la Junta, todas las materias sean acordadas por aclamación.

Los señores Vial y Ulloa se oponen a votar por aclamación, por ende el señor Presidente indica que se procederá a votar individualmente mediante papeleta. No hay oposición al voto por papeleta.

SEIS. TABLA. OBJETO DE LA JUNTA.

El señor Presidente hace presente que tal como da cuenta la citación a la que se hizo referencia precedentemente, la presente Junta Extraordinaria se celebra con la finalidad de informar o someter a consideración de los accionistas las siguientes materias:

1. Informar sobre el estado del negocio;
2. Explicar detalladamente la situación financiera de la sociedad;
3. Aprobar créditos con partes no relacionadas y sus eventuales garantías.

SIETE. DESARROLLO DE LA TABLA.

1. Informar sobre el estado del negocio.

Como primer punto de la tabla, corresponde informar acerca del estado de los negocios, para lo cual el señor Presidente le otorga la palabra al Gerente General para que exponga al respecto.

Previo a que el Gerente General inicie su presentación, el señor Ulloa le señala a don Andrés Pflingsthorh que en la información presentada para ese punto de la tabla se encuentra lo que él pedía conocer. A lo que responde que quisiera conocer con mayor detalle el estado del negocio.

Toma la palabra el Gerente General quien informa respecto a cada Centro de Montaña exhibiendo tablas con los ingresos presupuestados para el 2024 y los pre cierres del año 2023:

- a) Estado de Resultado del Centro de Montaña El Colorado:



DocuSign Envelope ID: F0A92DEF-D82A-4A68-87BE-68F70A88D9F1

6

Comenta que el Centro de Montaña El Colorado superó el presupuesto de ingresos pese a las condiciones climáticas adversas a inicio de la temporada y durante las vacaciones de invierno. Informa los montos de los costos y los días de apertura.

b) Estado de Resultado del Centro de Montaña Farellones:

Comenta que, por el efecto del "Fenómeno del Niño" hubo lluvias sobre 3000 metros de altura que no permitió abrir CM farellones hasta el 15 de julio, lo cual no había ocurrido nunca en la historia de la creación del CM Farellones. Agrega que por lo mismo tuvieron que cerrar el 31 de junio y volver a abrir el 25 de agosto. Lo anterior produjo que a nivel de ventas llegaran a la mitad de lo presupuestado y en cuanto al resultado bruto un poco más de la mitad de lo proyectado.

c) Estado de Resultado Centro de Montaña Pillán:

Comenta que los Centros del sur también se vieron afectados por el "Fenómeno del Niño" y las condiciones climáticas adversas. Respecto a Pillán señala que fue el primer año de la concesión que operaron abriendo el 21 de enero. Que, en agosto- septiembre, cuando mejoró el clima, el decreto de la alerta naranja por la actividad del Volcán Villarrica provocó el cierre obligatorio del Centro. Señala que, esas son las principales razones de que esté bajo lo presupuestado.

d) Estado de Resultado Centro de Montaña Volcán Osorno:

Comenta que Andacor ingresó formalmente a administrar el Centro de Montaña Volcán Osorno en septiembre del año 2024, formando parte de la sociedad Turística Volcán Osorno S.A. Señala que se presupuestaba un mejor invierno pero las condiciones climatológicas adversas hicieron que no se cumpliera lo proyectado en invierno. Comenta que el fuerte en este Centro es la época estival, agregando que en enero se cumplió el presupuesto.

e) Estado de Resultado Inmobiliaria:

Comenta la cantidad de departamentos vendidos durante el año 2023. Contextualiza el difícil escenario a nivel país para el rubro inmobiliario. Destaca los altos costos financieros. Y agrega que se encuentran bajo lo presupuestado.

f) Consolidado Andacor:

Exhibe el Consolidado de Andacor. Comenta sobre el pre cierre y el presupuesto. Indica que el consolidado refleja que se encuentran bajo lo proyectado por el resultado de Farellones, Inmobiliaria y la provisión del juicio tributario que se está llevando con el SII, que el directorio pidió provisionar.

El señor Ulloa aclara que no fue el directorio quien pidió provisionarlo, sino que él. El Gerente General aclara que la decisión la adoptó el directorio como órgano colegiado.

A continuación, el Gerente General comenta sobre el presupuesto para el 2024.

6



7

El señor Haeussler consulta cuál es la utilidad proyectada para el 2024. Se le contesta que \$1370 millones y para las controladoras, es decir sacando el porcentaje que tienen los socios de TVO, es de \$1198 millones.

Los señores Haeussler y Ulloa tiene un dialogo con el gerente general respecto a las ventas de la inmobiliaria, el presupuesto y otros supuestos.

g) Conclusiones 2023:

A continuación, el gerente general comenta las siguientes conclusiones respecto al año 2023:

- Si bien no contamos con nieve a comienzos de julio y vacaciones, El Colorado cumplió con lo esperado;
- El Fenómeno del Niño causó problemas muy fuertes en Farellones;
- Con el nivel de servicio ofrecido, El Colorado no es capaz de compensar una caída como la ocurrida en Farellones;
- Los centros del sur aún no logran tener un volumen de negocio que pueda reemplazar a uno de los centros de Santiago;
- El negocio Inmobiliario requiere de una aceleración en las ventas pues su carga financiera es muy elevada.

El señor Ulloa señala que siempre se habla del factor clima y eso es algo que ya saben que es un problema y que también afecta a otras industrias como, por ejemplo, la agricultura. Agrega que no es algo nuevo. Que no ve un cambio respecto a la administración para afrontar el tema clima.

El Gerente General señala que sí hay una estrategia para el año 2024, que eso lo vieron en directorio al cual incluso participó el director Ulloa.

El señor A. Pflingsthorh comenta que hay centros de esquí de Estados Unidos y de Europa que hoy están quebrados, que es una industria que depende del clima. A favor de Andacor indica que en comparación con los otros centros de ski, fue muy positivo que se pudiera fabricar nieve en varias canchas de El Colorado, y que ve un esfuerzo importante por lograr ciertas condiciones para que se practiquen los deportes nieve. Respecto al próximo año señala que no saben qué ocurrirá con el clima, que nadie lo sabe. El señor Ulloa señala que está demostrado mundialmente, que hicieron un análisis de los grandes centros de ski, que el negocio no está en el ski. Agrega que lo que está tratando de decir -desde el directorio y desde la junta- es que la forma en que se está administrando no considera que el negocio no está en el ski. El señor Pflingsthorh comenta que si le parece que Andacor hace los esfuerzos para hacer del negocio un centro de montaña, y no solo un centro de ski, lo cual queda demostrado con la diversificación al sur, incorporar un negocio inmobiliario, y fomentar el negocio de verano.

El director Ulloa comenta que no estaban las condiciones para invertir en el sur. Consulta cuál fue la pérdida en el Centro Pillán. El gerente general le responde que 350 millones de pérdida. El señor Ulloa insiste que no estaban en condiciones para poder incursionar en el sur si es que el negocio principal no estaba firme. Ahonda respecto a ese tema.

7



h) Mejoras para el 2024:

A continuación, y respecto a las principales mejoras a efectuar durante el año 2024, el Gerente General comenta que se identificaron 5 pilares fundamentales a corregir de cara al año 2024 considerando la restricción de inversión cero:

- 1) Correlacionar de mejor manera la estructura de costos/gastos con los visitantes por centros.
- 2) Mejora en gestión comercial.
- 3) Reducción de gastos.
- 4) Gestión para acelerar venta inmobiliaria.
- 5) Obtener una mayor y mejor visualización de los resultados, con mayor periodicidad y con una división de las diferentes líneas de negocio.

Indica que el objetivo financiero de dichas mejoras es:

- i. Ahorro de costos/gastos MM\$700
- ii. Aumento en las ventas base de MM\$1.000

El señor C. Haeussler consulta por la cantidad de personas de planta contratadas por la empresa. El Gerente General responde que contando los 4 centros aproximado 130 personas. Precisa que cuando el señor Haeussler era director también tenían contratadas a aproximadamente 130 personas sin considerar los 2 centros adicionales que hoy maneja la compañía para que tenga una referencia. El señor C. Haeussler recuerda que eran aproximadamente 110 personas y que eso ya le parecía alto y que en esa época habían 14 gerentes lo cual le parecía un absurdo. A continuación, consulta por la planta fija de las personas contratadas en Pucón y en Osorno. El Gerente responde que si mal no recuerda son 9 personas por cada centro. Se produce un dialogo entre el señor Ulloa y el Gerente General respecto a los números. El señor C. Haeussler señala que el reclamo que él ha expresado desde el año 2020 es que no se han tomado medidas concretas contra la adversidad, que en la pandemia se mantuvo la dotación de personas, que no se ha hecho nada. El Gerente General comenta que eso no es verdad, que bajaron un 30% la dotación en pandemia. El señor C. Haeussler insiste que es una barbaridad tener 130 personas de planta fija. El señor A. Pflingthorn consulta si se han preguntado el costo total de la desvinculación. El señor Ulloa y Haeussler responden que la desvinculación se paga en un par de meses. El Gerente General responde que eso no es verdad ya que la mayoría de las personas contratadas llevan más de 10 años trabajando.

El señor C. Haeussler señala que no ve un plan de contingencia para enfrentar crisis. Hay un dialogo entre el gerente general y los señores Haeussler y Ulloa.

El señor Presidente hace una moción de orden. Indica que la Junta se citó para tratar otros temas. Agrega que se han contestado las preguntas y por lo que se conversa entiende que no hay más preguntas, sino más bien críticas por lo que propone que continúen al segundo tema de la tabla.

Antes de pasar al siguiente punto, el señor Ulloa pide dejar constancia en acta que esa ha sido la actitud del señor Presidente en el directorio, en su administración y como Presidente de la Junta, de siempre callar.

2. Explicar detalladamente la situación financiera de la sociedad;



El señor Presidente señala que como segundo punto de la tabla, corresponde explicar a los accionistas la situación financiera de la sociedad. Le otorga la palabra al Gerente General para que informe a la Junta al respecto.

Toma la palabra el Gerente General quien señala que hoy están con caja \$0, que incluso es negativa ya que no alcanzan a cubrir la planilla de sueldos de enero. Informa que tienen ingresos de aproximadamente \$30 millones de pesos semanales. Agrega que actualmente están siendo asesorados por una reconocida empresa para obtener créditos de capital de trabajo, de largo plazo. Comenta que en la búsqueda de créditos de largo plazo se pidió apoyo a los 2 mayores accionistas de ser aval, pero solo contestó uno y su respuesta fue negativa. Explica las gestiones realizadas con los distintos Bancos para obtener financiamiento.

A continuación, exhibe una tabla con el detalle de la deuda de proveedores al 25 de enero de 2024, por empresa, que indica como montos totales los siguientes: deuda total proveedores \$1619 millones de pesos; \$1565 millones de deuda vencida; \$1137 deuda con convenio y \$428 deuda sin convenio.

El señor C. Haeussler consulta cómo la empresa va a enfrentar la operación del año 2024 si hay deuda con proveedores. Consulta si se tendrá que pagar todo al contado. El Gerente General responde que no, que tienen un plan de pago con los proveedores y siguen teniendo crédito. El señor Haeussler consulta si hay garantías que avalan esos planes de pago a lo que el gerente contesta que no.

El Gerente General continúa con su presentación exhibiendo una lámina que contiene dos tablas; una que señala la deuda por negocio y tipo, indicando el saldo adeudado en \$, la tasa nominal promedio, el saldo adeudado en UF y la tasa de promedio real. Otra que indica la deuda por empresa, indicando el acreedor, la deuda en UF, la tasa promedio, la garantía, la tasación y la proporción de garantía/deuda. Señala que esa información es pública y que se puede ver en la FECU.

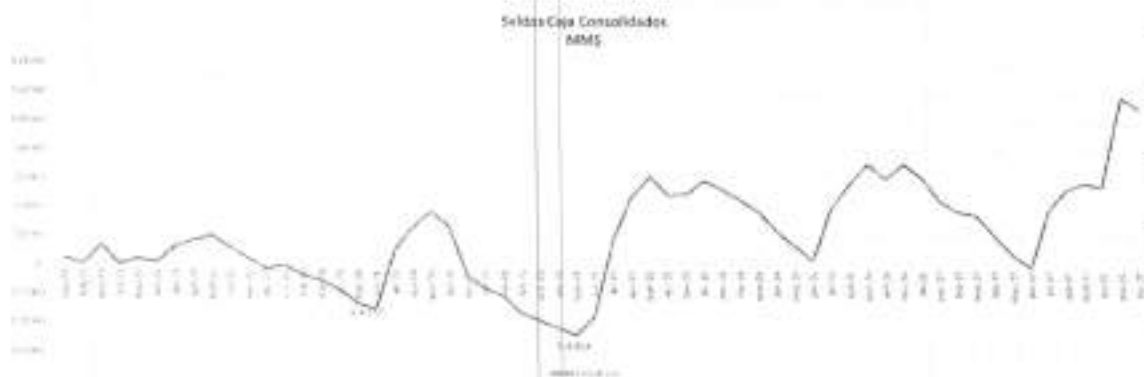
A continuación, exhibe una tabla con información sobre la deuda financiera atrasada al 30 de enero de 2024 por empresa, indicando el acreedor, la deuda atrasada y el vencimiento, sumando un total de \$97.386.692.- considerando la UF y dólares al 25 de enero.

Luego exhibe el siguiente gráfico que muestra el flujo de caja consolidado proyectado:

DocuSign Envelope ID: F0A92DEF-D92A-4A68-87BE-68F70A8809F1



10



El Gerente General señala que la curva ya cayó, que ya están en \$0. El señor Ulloa comenta que en el directorio él propuso que se conversara con el área inmobiliaria para ver si podían entregar en parte de pago los departamentos. El Gerente General señala que no es el negocio de los Bancos quedarse con departamentos. Hay un diálogo entre ambos. Y el gerente responde las consultas del señor Haeussler respecto al flujo de caja proyectado.

El señor Ulloa señala que, viendo la parte financiera, él siempre ha dicho que ello es fruto de una mala administración. Que se llega a esos números porque no han sido capaces de poder manejar crisis y situaciones adversas. Reitera que se ofrezca entregarles los departamentos del Proyecto Gran Parador al Banco para poder salir de esa deuda. El Gerente General responde que se lanzó una campaña con un 30% de descuento para pagarle al Banco Consorcio y al capital preferente y que esa campaña de liquidación está activa. El señor Ulloa señala que si se va a liquidar en el valor del costo, mejor es que se siente a conversar con los acreedores, que lleguen a un acuerdo. Conversan respecto al tema.

3. Aprobar créditos con partes no relacionadas y sus eventuales garantías.

El señor Presidente señala que, luego de la presentación del Gerente General y habiéndose conocido por todos los accionistas la delicada situación financiera en la que se encuentra la compañía y lo complejo que ha sido obtener financiamiento conforme a lo ya expuesto, corresponde someter a consideración de la Junta el tercer y último punto de la tabla, consistente en la aprobación de los créditos para otorgar garantías asociadas a un nuevo crédito a ser otorgado por la sociedad Asesorías e Inversiones Barolo Limitada.

Indica que, como bien pudieron apreciar de la información que se subió con ocasión de la presente Junta en la página web de la compañía www.elcolorado.cl, la sociedad Asesorías e Inversiones Barolo Limitada, ofreció financiamiento consistente en 2 créditos, explicando la siguiente tabla:



Oferta Créditos Asesorías e Inversiones Barolo Ltda.		
	Crédito 1	Crédito 2
Monte	UF81.509	UF94.015
Moneda	UF	UF
Tasa anual	5%	5%
Plazo	25 meses	25 meses
Garantía	Garantía hipotecaria general del lote II	
Destino	Capital de trabajo	Refinanciamiento pasivos próximos a vencer con Inversiones Cururo
Desembolso	3 pagos mismo valor	n/a
Meses de gracia	7 meses	7 meses
Amortización mensual	Intereses	Intereses
Pago capital	Bullet al vencimiento final	Bullet al vencimiento final
Prepagos obligatorios	Total monto adeudados e intereses en los siguientes casos: 1. Aumento de capital con incorporación de nuevos socios 2. Aumento de capital por operaciones de fusión, división o aporte de todo o parte de activos 3. Aceptación de una o más ofertas que tengan por objeto el cambio del control en el deudor, incluida una OPA 4. Cualquier financiamiento de LP incluido otorgamiento de bonos, debentures o cualquier título convertible 5. Andacor realice la venta de cualquier activo o terreno de su propiedad, monto que deberá ser destinado al abono anticipado del crédito	
Prepagos voluntarios	Sin multa en cualquier momento	
Condición especial	Aprobación en JEA por 2/3 del otorgamiento de garantía y refinanciamiento	
Otras condiciones	1. No otorgamiento de un nuevo financiamiento en condiciones más favorables 2. Negative Pledge de activos por parte de Andacor 3. Andacor no podrá distribuir más de 30% en dividendos mientras exista deuda pendiente 4. Mantener activos asegurados	

El señor Ulloa consulta cuál es el motivo de que el crédito 1 se otorgue en 3 cuotas. El Gerente General responde que en la carta de financiamiento ofrecido se indica que es para conocer las razones y justificaciones del uso de los fondos. El señor Ulloa indica "entonces estamos sujetos a la buena voluntad de Barolo", y luego consulta cuáles son los parámetros que se requieren para que les entreguen las cuotas 1, 2 y 3. El gerente general señala que no está sujeto a covenant. El señor Ulloa insiste que es relevante conocer sujeto a qué se encuentra el desembolso. El Gerente General expresa que se está remitiendo a indicar lo que ofrece el financista, y las condiciones que él solicita.

Hay un dialogo entre el señor Ulloa y el gerente general.

Hay moción de orden solicitada por el señor Presidente.

Luego, el señor Presidente contesta respecto a la pregunta que el señor Ulloa le hizo al gerente general sobre los 3 pagos del mismo valor. Previo a contestar señala que él también ha estado colaborando en las negociaciones para obtener financiamiento y que a su mejor entender el objetivo de que sean 3 pagos es para que vaya cumpliendo el presupuesto de gasto de la gerencia. Precisa que ese es su entendimiento, que está especulando, ya que se trata de las condiciones que puso el prestamista.

El señor C. Haeussler consulta cuál es la tasación de la garantía hipotecaria a la que se hace referencia. El Gerente General responde que no tiene tasación. Luego el Gerente continúa exhibiendo el plano que se puso a disposición de los accionistas para que puedan tener conocimiento del terreno que se solicita hipotecar.

El señor Haeussler señala que en el Lote II están todos los andariveles. Consulta cuánto vale instalar un andarivel. Están todos los andariveles en el Lote II y no hay una tasación de cuánto cuesta hipotecar ese lote.



El Gerente General señala que este es el único financiamiento concreto que han recibido. Que esa es la única garantía disponible atractiva para ofrecer. Señala que los señores accionistas ya vieron la delicada situación financiera en la que se encuentra la empresa, los compromisos financieros, deuda con proveedores y la situación a la que expondrían a la empresa si no obtienen un financiamiento.

El director Ulloa manifiesta que le parece que es absolutamente irregular poder cursar un crédito que no está ordenado cómo se va a cumplir. Consulta si suman el crédito 1 y crédito 2 cuanto es la cuota de interés que debe pagar la empresa. El gerente general responde 26 millones mensuales por los 2 créditos.

El señor Haeussler consulta por qué el crédito de Barolo busca refinanciar el crédito más barato que tienen y no el capital preferente que tiene una tasa bastante superior.

Se le otorga la palabra al señor A. Pflingsthorn, quien consulta si hay otra alternativa de financiamiento que les permita continuar hasta la próxima temporada, que le gustaría saber si hay algún ofrecimiento mejor o alguna otra alternativa para considerar. Respecto a lo que consulta el señor Ulloa del pago en 3 cuotas señala que se podría conversar con Barolo para tener claro contra qué condición se pagará el crédito. El gerente general responde que no hay otro financiamiento concreto. A. Pflingsthorn comenta que hoy los bancos están reacios a dar créditos, y comenta que el crédito de Barolo no pide avales. El señor Vial considera mejor que se solicite aval que hipotecar todo el activo fijo de la empresa, que el señor Presidente podría ser aval. Agrega que le parece insólito que no se tenga claridad de las condiciones para desembolsar el crédito por parte del prestamista. A. Pflingsthorn comenta que ese tema lo podrían ver con Barolo. Hay un diálogo entre el señor Vial y A. Pflingsthorn. Luego el Presidente señala que le consultó al prestamista el tema del desembolso en 3 cuotas y procede a leer lo que le informó "era para desembolsos mensuales según necesidad de caja de Andacor para que informe el uso".

El señor Ulloa le consulta a A. Pflingsthorn si él es director de Barolo, si estuvo en la negociación del crédito, a lo que contesta que no, que no es director, que no trabaja en Barolo y que no ha tenido injerencia en ello. El Presidente consulta por qué lo pregunta. Ulloa señala por qué en conversaciones con el Gerente General él le había comentado que no había estado en la negociación directa, sino que lo había hablado con Andrés.

El Gerente General señala que eso no es así. El Presidente pide una moción de orden y señala que la discusión estaba centrada en que el desembolso fuera en 3 pagos. Agrega que le escribió a Barolo por ese tema, quien le manifestó estar dispuesto a que el desembolso fuere en 1 pago y no 3, por tanto, con ello se termina la preocupación manifestada por los señores Vial y Ulloa.

El señor Vial le consulta al señor Presidente cómo se comunica con el prestamista. A lo que responde por chat y con el fin de aclarar las dudas de los accionistas. A. Pflingsthorn comenta que le parece sano ya que demuestra una intención en ayudar a Andacor y una intención de mejorar las condiciones en función a lo que señalan los accionistas.

El señor C. Haeussler vuelve a consultar la razón de que el crédito de Barolo prepague el crédito de Cururo si cuentan con un crédito de monto similar pero a doble tasa (refiriéndose al capital preferente). El Gerente General responde que en la carta de ofrecimiento del financiamiento que vieron en directorio, se indicaba que la razón eran que el crédito de Cururo se encontraba próximo a vencer, en febrero, por lo que ofrecía refinanciarlo, y por la compleja



situación -de carácter público- de peleas entre los accionistas. Consulta si la administración está consciente que ese beneficio a favor del accionista mayoritario perjudica al accionista minoritario y a la sociedad. El Gerente General responde que él no entiende cómo perjudicaría si estaría pagando una deuda que vence en febrero que no tienen cómo pagarla y que está dando tiempo de financiamiento.

El señor Haeussler consulta si se puede pagar el crédito en 2 años. El gerente general responde que a la fecha no pueden pagar proveedores, deuda financiera, crédito de relacionados y éste crédito es lo único que tienen concreto para financiar. Que está en la Junta tomar la decisión si lo toman o se busca otra vía. El señor Haeussler comenta que el plazo es muy acotado, que para qué alargar la agonía. Que el tema comenzó antes del 2019, se pregunta para qué, para qué siguen agrandando el hoyo si viendo los números no hay ninguna posibilidad para pagar ese crédito. Indica si fuera por ejemplo a 15 años plazo le parecería una excelente alternativa y si estaría dispuesto a hipotecar los terrenos de Andacor, pero no a 25 meses. Menos considerando 130 personas de planta, 4 centros de montaña perdiendo plata, con proyecto inmobiliario fracasado. Se pregunta dónde está la luz de esperanza para los accionistas, respondiendo que ese financiamiento no lo es.

El señor Presidente comenta que a él le parece que si es un estanque de oxígeno, un salvavidas que les permite dar una batalla más. Tal como mostró el gerente el presupuesto de El Colorado fue superado a pesar de tener malas condiciones climáticas. Si no hubiesen tenido el Fenómeno del Niño, hubiesen vendido lo que necesitaban y no estarían en esa condición.

El Gerente General comenta que si no se aprueba el crédito el directorio debe deliberar el inicio de un procedimiento concursal. Sin el crédito entran en un estado de cesación de pagos.

El Presidente comenta que el ofrecimiento de financiamiento es un salvavidas para una compañía que le ha tocado difícil. Contextualiza que la empresa en el pasado también ha tenido dificultades, que también ha hipotecado todos los activos de la compañía incluso por montos inferiores y ha logrado salir adelante, que es la naturaleza de este negocio. En ausencia de este salvavidas entrarían en un estado de cesación de pago y por tanto el desenlace sería distinto.

El señor Vial, en representación de las accionistas Valentina, Nicole y Benjamin, todos de apellido Haeussler, señala que es un hecho que la empresa se encuentra en un inminente estado de cesación de pago y que a pesar de que se culpe a la pandemia y a la escasez de nieve, este es el único centro de ski del país que se encuentra en esa situación, lo cual le llama la atención. El Gerente General aclara que Valle Nevado pidió reorganización judicial. Como segundo punto, el señor Vial señala que el otorgamiento de los créditos ha sido de manera irregular. Indica que el primer crédito de Barolo no se aprobó por Junta en circunstancias que el estatuto lo requería, y que sus representadas se reservan el derecho de solicitar la nulidad del mismo. Agrega que no le consta que haya sido aprobado siquiera por acuerdo de directorio firmado. Señala que, luego se les pide aprobar un segundo crédito ofrecido por Barolo, en circunstancias que no se dice que es una operación entre partes relacionadas cuando a su parecer sí lo es ya que más de la mitad del crédito está destinado a pagarle al accionista principal de la compañía. Siendo que ese accionista fue incluso sancionado por haber otorgado ese crédito sin haber recurrido a la Junta con los quórums que la Ley establece. Por tanto se trata de una ratificación y una validación de un acto ilícito que se encuentra sometido a una sanción de la CMF. Indica cómo puede ser que el financiamiento sea para salvarle la vida a Cururo y no a la compañía. Comenta que a él le parece que es una operación con partes relacionadas, y por tanto el Presidente



no debió haber citado a la Junta sin haberse abstenido ya que se está otorgando un crédito para favorecer a su propia compañía. En tercer lugar señala que aprobar el segundo crédito de Barolo implica otorgar preferencias especiales a un crédito que no las tenía. Señala que el crédito de Cururo tiene una garantía de menor valor lo también podría ser materia de delito concursal. En cuarto lugar señala que las condiciones de prepago que estaban analizando le parecen insólitas para el mercado financiero. Agrega que en la situación en que se encuentra la compañía de no poder optar al crédito, al financiamiento formal ante Bancos, corresponde tasar los activos para que refleje el valor de los activos como corresponde, lo cual haría que tenga amplio acceso al crédito. Le parece increíble que se tenga que hipotecar más del 70% del activo de Andacor para obtener 3000 millones y tener los bienes intencionalmente no tasados. Si además se le impone la condición a Andacor de impedir la obtención de otro financiamiento con cargo a cualquier bien le parece que es condenar a la empresa a la quiebra. No le parece que sea un salvavidas. Señala que hay una irregularidad legal ya que los bienes tienen que estar tasados en el balance para ver si constituye o no más del 50% del activo. Que no se sabe cuánto vale el Lote II. Por todas esas razones van a votar como corresponde pero le parece que es una propuesta que no debe ser siquiera considerada, que adolece de graves irregularidades legales y puede ser objeto de acciones en un proceso concursal.

Toma la palabra el representante de Cururo, don Cristobal Riffo, quien no se pronuncia respecto a la calificación jurídica que la CMF hizo respecto al crédito Cururo. Señala que, en su momento el crédito otorgado por Cururo fue un salvavidas. Tenía condiciones más favorables y ahora llegó su exigibilidad. Por ello le parece que el prestamista está en condiciones de proponer que el crédito se pague porque si no puede iniciar un juicio ejecutivo. En consecuencia, considera que lo que está haciendo el prestamista es asegurar la contingencia de la operación hasta el 2025. Manifiesta también que la intención del crédito que se tomó en su oportunidad no era la intención primera, y que se llevó a ello porque no se pudo realizar un aumento de capital.

El señor Patricio Ulloa señala que lo primero que se debe revisar es si se puede o no pagar un crédito si se tiene la caja para ello. Señala que el crédito de Cururo fue un salvavidas de plomo, y que ello está siendo demostrado en ese momento por la situación en que se encuentra la compañía. Agrega que el crédito de Cururo se ha ido postergando unilateralmente de la forma en que le ha convenido a corto plazo. Indica que, en su momento, cuando se discutió en directorio el tema del crédito de Cururo él señaló lo mismo que está diciendo en ese momento que es que no se puede pagar en tan corto plazo. Que si no lo pagan porque algo falló, el prestamista se queda con la compañía. Insiste que un salvavidas es que se otorgue un crédito por un plazo que la compañía pueda pagar. Indica que, si ya tienen esa experiencia, ahora la están volviendo a repetir, además con el informe del asesor en insolvencia. Agrega que se contrató a una empresa de asesoría financiera que aún no muestra ningún informe. Pide que los accionistas se den cuenta que hay cosas irregulares. Uno es que la administración no ha sido capaz de dar vuelta los números en 4 años, lo cual si se realizó en la gerencia de don Richard Leatherbee y Ramón Haeussler. Indica que no ve una autocrítica del señor Presidente y del Gerente General. Que solo hay justificaciones.

Se le otorga la palabra al accionista don Osvaldo Goyeneche quien consulta a qué se refiere las condiciones de los prepagos obligatorios sobre todo aumento de capital con incorporación de nuevos socios, consulta a qué porcentaje se refiere.

El Presidente responde que su interpretación del ofrecimiento de Barolo es que tal como han ocupado la analogía, está ofreciendo un salvavidas, que no

le interesa administrar, quedarse con la empresa, no está interesado en invertir, simplemente interesado en que Andacor pueda continuar con su operación, y en ese sentido está interesado en recuperar su dinero lo antes posible. Y por tanto, si hay un aumento de capital, quisiera que se le pague. Que ese es el espíritu del ofrecimiento.

Andrés Pflingstorn le consulta al señor Ulloa si lo que dijo con anterioridad era que había una mala intención del prestamista. Ulloa responde que no, que lo que dijo es que el prestamista está prestando un salvavida de plomo, sabiendo que no se puede pagar, salvo un milagro. Agrega que ninguna institución financiera prestaría dinero de esa forma. Señala que propuso en el directorio, - y que le parece que también puede ser materia de Junta, - que hay una posibilidad de que Valle Nevado arriende Andacor y que eso si le parece una posibilidad realista y no un salvavidas de plomo. Pide que también se vote esa alternativa ya que si está viable ya que mandaron la carta, de que Andacor le arriende a largo plazo a Valle Nevado, lo que permitiría pagar todos las deudas. Indica que si Barolo hubiese prestado a 15 años él no tendría ningún problema en aprobarlo pero a 2 años lo encuentra poco serio.

La señora Notaria deja constancia que se encuentra conectada y presente.

El accionista Cristian Haeussler pide que se comente sobre cómo van las conversaciones respecto a la incorporación de un nuevo accionista. El señor Presidente señala que no entiende la pregunta a lo que el señor Haeussler responde "es vox populi que estás en conversaciones con Valle Nevado, por lo que sería interesante que contarás en qué están esas negociaciones". El señor Presidente consulta si se refiere a las negociaciones de C. Haeussler y su rama con Valle Nevado. C. Haeussler responde que no, que se refiere a las negociaciones de Michael Leatherbee y su rama antes de que se incorporarán ellos en la negociación.

El Presidente responde que las conversaciones que la administración ha tenido con Valle Nevado es para ver la posibilidad de generar un modelo de revenue sharing de tickets. C. Haeussler comenta que eso siempre ha existido y que ese tipo de conversaciones no se llevan con el abogado que representa a Valle Nevado. Considera que es materia de Junta que el Presidente responda en qué situación están las negociaciones que ha llevado a cabo con Valle Nevado. El Presidente señala que como ya mencionó, se acercó a Valle Nevado para ver si están dispuesto a hacer un ticket integrado de revenue sharing. Aclara que no ha tenido reuniones con el abogado de Valle Nevado en relación al proyecto de ticket integrado.

Se genera un dialogo respecto a las negociaciones con Valle Nevado. El señor Ulloa insiste en consultar si Andacor está dispuesta a arrendar o concesionar a Valle Nevado. Y que debe votarse como otra opción de financiamiento. El señor Presidente indica que están revisando otro tema y que hay que proceder con la votación.

Previo a la votación, el señor A. Pflingstorn comenta que toda alternativa de financiamiento merece ser analizada pero todas esas negociaciones son largas y pueden ser más largas de lo que uno cree y por tanto se pregunta qué hacen mientras tanto. El señor Haeussler responde que por algo se comienza y por ello le pregunto al señor Presidente el estado de avance de las negociaciones con Valle Nevado, quien le dijo que no había negociación.

El señor Presidente aclara que hace pocos días se le invitó a una reunión con el mandante de los accionistas Haeussler y ahí conoció a Cartoní quien le dijo que la familia Haeussler quería vender sus acciones. Lo que fue hace pocos días. Agrega que en invierno estuvo en negociaciones con Valle Nevado para ver la posibilidad con los nuevos dueños de Valle Nevado de tener un



pase integrado. Precisa que le parece que es un juicio erróneo el comentario del señor Haeussler de que no se ha avanzado en ese tema. Y que el tema del arriendo o concesión a Valle Nevado hay que analizarlo en su justo mérito.

C. Haeussler comenta que si dada la situación de la compañía, no han llegado al extremo de conversar la posible fusión con un centro de ski vecino, no ve qué se está haciendo para sacar adelante a la compañía. Agrega que lo lógico es que los centros de ski se integren, haya una sola administración para los 3 centros y logren sinergias en beneficio de los esquiadores. Por último indica que no ve ningún horizonte, nada que los salve de aquí a corto plazo.

El Presidente señala que corresponde votar. Indica que el financiamiento descrito precedentemente estará garantizado por una hipoteca sobre el Lote II, de 700 hectáreas, cuya inscripción rol inscrito a nombre de Andacor S.A. a fojas 2959, número 5065 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1952.

Agrega que, de conformidad con el artículo 25° de los estatutos sociales, se requiere de aprobación de la junta de accionistas para gravar a cualquier título bienes raíces. Por otra parte, el financista Asesorías e Inversiones Barolo Limitada ha requerido -como condición precedente al otorgamiento del financiamiento- la aprobación de las condiciones de los créditos ofrecidos y la constitución de la hipoteca sobre el Lote II sea aprobada en Junta de Accionistas. Por lo tanto, se propone aprobar la operación descrita anteriormente, autorizándose el financiamiento y la constitución de la garantía hipotecaria sobre el referido Lote II.

En caso de aprobarse esta propuesta, los actuales representantes de la sociedad quedarán facultados para adoptar todos los acuerdos que sean necesarios o convenientes para implementar lo aprobado precedentemente en la Junta, incluso suscribir los contratos respectivos.

El señor Presidente somete a votación la propuesta, se entregan las papeletas y los accionistas proceden a votar en forma simultánea.

El señor Ulloa señala que sea el resultado que sea corresponde que se cite a sesión de directorio para analizar la decisión tomada por la Junta.

Se deja constancia del resultado de la votación:

		Total	2.138.952	94,63%	53,90%	36,33%	4,40%
		Nuevo Crédito Barolo					
Accionista	Representante	N° Acciones	% Participación	Aprueba	Rechaza	Abstención	
Abendrot SpA	Michael Leatherbee	49.058	2,17%	Ok			
Anita Leatherbee Gazitua	Patricio Ulloa	510.218	22,57%		Ok		
Benjamin Haeussler Leatherbee	Jorge Vial Alamos	49.655	2,20%		Ok		
Christian Haeussler Leatherbee	Christian Haeussler Leatherbee	49.815	2,20%		Ok		



Corporación de Adelanto de Farellones	Manuel Feliú/ Inés De Ros	99.346	4,40%		Ok
Denise Haeussler Leatherbee	Christian Haeussler Leatherbee	49.815	2,20%		Ok
Fernando Ricardo Reutter Alert	Andrés Pffingsthorn	2.743	0,12%	Ok	
Inversiones Cururo SpA	Cristóbal Riffo	1.129.262	49,96%	Ok	
Inversiones Viento Norte SpA	Peter Leatherbee	32.773	1,45%	Ok	
Nicole Haeussler Leatherbee	Jorge Vial Alamos	49.815	2,20%		Ok
Oswaldo Goyeneche Handwerck	Oswaldo Goyeneche Handwerck	50	0,00%	Ok	
Pablo Haeussler Leatherbee	Christian Haeussler Leatherbee	49.855	2,20%		Ok
Ramon Andres Haeussler Fontecilla	Christian Haeussler Leatherbee	12.613	0,56%		Ok
Tracy Lee Grant Keesee	Tracy Grant	4.479	0,20%	Ok	
Valentina Haeussler Leatherbee	Jorge Vial Alamos	49.855	2,20%		Ok

El 53,90% del total de las acciones emitidas por la sociedad con derecho a voto aprobó los créditos 1 y 2 ofrecidos por Asesorías e Inversiones Barolo Limitada en las condiciones expuestas, constituir la garantía hipotecaria sobre el Lote II a favor del mismo, y facultar a los actuales representantes de la sociedad para adoptar los acuerdos que sean necesarios para implementar lo aprobado precedentemente.

El 36,33% de las acciones emitidas rechazó la propuesta anterior y el 4,40% de las acciones emitidas se abstuvo.

El representante de la Corporación de Adelanto de Farellones comenta que se abstuvo porque le parece que debe haber una acción más radical de parte de la gerencia para enfrentar la crisis. Señala que estarían dispuestos a reevaluar el financiamiento en caso que se tomen acciones más radicales para sacar a flote a la compañía, sobre todo en la parte inmobiliaria.

OCHO. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMAN EL ACTA DE LA JUNTA.

A continuación, se designa de acuerdo a la ley y a los Estatutos sociales, a los accionistas que deberán firmar la presente acta, en conjunto con el Presidente y el secretario de Actas.

Para estos efectos, el Presidente consulta quienes se ofrecen para firmar el acta, dentro de los cuales al menos tres de ellos deberán firmar el acta respectiva. Se ofrece:



Uno. Michael Leatherbee Grant representante de Abendrot SpA
Des. Andrés Pflingsthorn representante de Fernando Reutter
Tres. Cristobal Riffo representante de Inversiones Cururo SpA
Cuatro. Peter Leatherbee Grant representante de Inversiones Viento Norte SpA
Cinco. Manuel Feliú representante de Corporación de Adelanto de Fareliones
Seis. Christian Haussler por si.

Se aprueba por aclamación y por unanimidad la propuesta de los accionistas firmantes del acta.

A continuación, el señor Presidente señala que, en razón que la presente Junta se realiza por medio presencial y a través de videoconferencia, el acta que se levante de la misma será firmada electrónicamente por los asistentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 19.799.

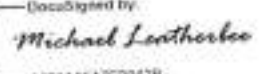
NUEVE. OTROS ACUERDOS.

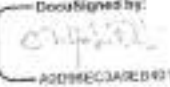
- Para ir finalizando, el señor Presidente propone:
- (i) Dar curso inmediato a los acuerdos adoptados y establecer que ellos produzcan efecto desde la firma del acta por quienes corresponda.
 - (ii) Facultar a los señores Michael Leatherbee Grant, y a don Juan Cristobal Fuentes Barañao para que uno cualquiera de ellos, indistintamente, y en caso de ser necesario, proceda a reducir a escritura pública en todo o en parte el acta que se levante de la Junta.
 - (iii) Facultar al Gerente General don Juan Cristóbal Fuentes para que, comunique a la CMF y a las bolsas de valores, los acuerdos adoptados por la Junta, como hechos relevantes o esenciales, así como para remitir copia del acta de la presente junta a donde corresponda.

Se deja constancia que por mayoría se aprueba la propuesta con el voto en contra de los señores Ulloa, Haussler y Vial, quienes expresaron no estar de acuerdo con que se reduzca en parte el acta, solicitando que se reduzca completa.

DIEZ. CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo otros asuntos que tratar, y agradeciendo a las señoras, a los señores Accionistas y a la señora Notario su presencia en la Junta, el señor Presidente pone término a la Junta Extraordinaria de Accionistas, siendo las 11:35 horas.

DocuSigned by:

 1818A1E17FB042B
 Michael Leatherbee Grant
 Presidente
 Accionista p. Abendrot SpA

DocuSigned by:

 A099ECC3A9CB991
 Cristobal Riffo
 p. Inversiones Cururo SpA
 Accionista



DocuSigned by:

Andrés Pflingsthorn

8F7CAF08A514431

Andrés Pflingsthorn
p. Fernando Reutter
Accionista

DocuSigned by:

Peter Leatherbee Grant

7FDE9833F4CB48C

Peter Leatherbee G.
p. Inversiones Viento Norte SpA
Accionista

DocuSigned by:

Manuel Feliú

8838034F89C249F

Manuel Feliú
p. Corporación de Adelanto de Farrellones
Accionista

Christian Haeussler
Accionista

DocuSigned by:

Juan Cristóbal Fuentes

4110F9C988E488

Juan Cristóbal Fuentes
Gerente General y Secretario

HOJA DE ASISTENCIA
ANDACOR S.A

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
30 DE ENERO 2024

N° DE ACCIONES	ACCIONISTA		APODERADO		FIRMA
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	
1,129,262	Inversiones Cururo	76.075.354-8	Cristóbal Riffó	12.146.692-9	
49,058	Abendrot SpA	76.957.316-K	Michael Leatherbee Grant	8.513.780-8	
32,773	Inversiones Viento Norte SpA	76.063.603-7	Peter Leatherbee Grant	9.666.718-3	
49,815	Christian Haeussler Leatherbee	10.031.382-0	Por sí	10.031.382-0	
510,218	Anita Leatherbee Gaztúa	6.360.334-1	Patricio Vilca Huetupalla	7.021.301-7	
49,655	Pablo Haeussler Leatherbee	19.078.141-0	Quetzil Haeussler L.	10.031.382-C	
49,655	Benjamin Haeussler Leatherbee	20.075.571-5	Rosario Vilca Alamos	7.011.033-4	
49,815	Denise Haeussler Leatherbee	16.021.058-3	Christian Haeussler L.	10.031.382-0	
49,655	Valentina Haeussler Leatherbee	18.020.735-K	Rosario Vilca Alamos	7.011.033-4	
49,815	Nicole Haeussler Leatherbee	15.366.436-6	Rosario Vilca Alamos	7.011.033-4	
4,479	Tracy Grant Keesee	8453502-8	Por sí	8453502-8	
2,743	Fernando Reutter	6.063.465-3	Andrés Pflingsthor	6.388.433-2	
99,346	Corporación de Adelanto Farellones	70.022.290-K	Manuel Fesú	9.907.288-1	
50	Oswaldo Goyeneche	5.541.063-1	Inés De Ros	23.423.635-0	
42,613	ROSALEN HAEUSSLER		Oswaldo Goyeneche	5.541.063-1	
			CHRISTIAN HAEUSSLER	10.031.382-C	



CERTIFICADO NOTARIAL

El Notario que suscribe certifica: PRIMERO. Haber concurrido a la Junta Extraordinaria de Accionistas de "ANDACOR S.A.", celebrada el día treinta de enero del año dos mil veinticuatro en las oficinas de la compañía ubicada en Avenida Presidente Kennedy 9070, comuna de Vitacura, de la ciudad de Santiago; SEGUNDO. Que se encontraba presente en dicha Junta los accionistas que se señalan en el Acta precedente, quienes representaron el 94,63% de la totalidad de las acciones con derecho a voto de la sociedad; y TERCERO. Que el acta precedente reproduce fiel e íntegramente lo ocurrido y lo acordado en la reunión. Santiago, 30 de enero de dos mil veinticuatro.



MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO